



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 133

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1999-0037	Ejecutivo	Coopeden	Willian Leonardo Cardona y otro	23 de noviembre de 2021 (Corrige estado anterior - nombre de las partes)	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2001-0130	Ejecutivo	Cooperativa Coopeden	Jesús Granada Castaño y Otros.	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2001-0138	Ejecutivo hipotecario	Manuel Adán García Quintero	José Jesús Gómez López	29 de noviembre de 2021	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y ordena levantar medida cautelar
2001-0202	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Empresa Asociativa de Trabajo Cultivos La Florida	29 de noviembre de 2021	Desarchiva proceso, aprueba liquidación de costas, requiere a las partes, acepta revocatoria del poder y reconoce personería para actuar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 133

2001-0217	Ejecutivo	Alejandro García Castañeda	Blanca de Jesús Zapata Jaramillo	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2002-0039	Ejecutivo	Fabio de Jesús Carmona Quintero	William Cardona Alzate	29 de noviembre de 2021	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y ordena levantar medida
2002-0080	Alimentos	Elcy del Socorro Quintero Hernández	José Uriel Arbeláez Ramírez	29 de noviembre de 2021	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y ordena levantar medida cautelar
2002-0089	Ejecutivo de alimentos	Adriana Gil Cardona	Antonio Restrepo Valencia	29 de noviembre de 2021	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y ordena levantar medida
2002-0125	Ejecutivo	María Rosalba Llanos de Cortes	Luis Ángel Llano Morales	29 de noviembre de 2021	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y levanta medidas cautelares
2003-0012	Ejecutivo	Francisco Javier Baena Gómez	Omar de Jesús Zuluaga Acosta	29 de noviembre de 2021	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y levanta medidas cautelares



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 133

2003-0029	Ejecutivo	Guillermo Acebedo Acebedo	María Cano Pérez	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2003-0067	Ejecutivo	Ramiro Ferney Hernández Mora	Jhon Mario Pino Echavarría	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2003-0070	Fijación de cuota alimentaria	Amparo del Socorro Ramírez Castrillón	Guillermo de Jesús García Ramírez	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2003-0081	Ejecutivo de alimentos	María del Carmen Torres Molina	José Leonel Carvajal Álvarez	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2003-0084	Ejecutivo	Néstor Fernando Zuluaga Gómez	Amanda Pérez Martínez	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2004-0015	Ejecutivo	José Duque Rodríguez	Francisco Eladio Salazar y Otro	29 de noviembre de 2021	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 133

2018-00490	Ejecutivo Hipotecario	Edilma Bedoya Villada	John Dairo Estrada Yepes	29 de noviembre de 2021	Termina por desistimiento tácito y levanta medidas cautelares
2018-00497	Ejecutivo singular	Coopantex	Juliana Andrea Ortiz Agudelo	29 de noviembre de 2021	No aprueba diligencia de notificación y requiere a la parte demandante
2021-00354	Reivindicatorio	Diany Isabel Cordero Jiménez	Martha Luz Chávez Berrio	29 de noviembre de 2021	Inadmite demanda

En la fecha, 30 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria